

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S. -PROGEL-

DEMANDADO: STRUCTURAL S.A.S.

RADICADO 17001-31-03-003-2022-00100-00

TRASLADO CINCO (5) DÍAS. ART. 370 C.G.P.

DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA SE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS**, PARA QUE PUEDA PEDIR PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

FIJACIÓN : FEBRERO 2 DE 2023
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : FEBRERO 2 DE 2023
HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián Buriticá Valencia'.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA
Secretario